

quedando cerrado el perímetro de las ocho cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación del «Trabajo de colaboración de servicios técnicos de levantamiento aerofotogramétrico para la realización de estu-

dios cartográficos de 740 Has. en Orellana la Sierra (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de Marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa «EL TRABAJO DE COLABORACION DE SERVICIOS TECNICOS DE LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFICO PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS CARTOGRAFICOS DE 740 HAS. EN ORELLANA LA SIERRA (Badajoz) a la empresa CARTOGRAFIA EXTREMEÑA, C.B. en la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS (1.599.584 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,79587628 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 1990,
de Solicitud de Permiso de Investigación.*

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que por D. Julián Cambero Valencia, c/ Sta. Joaquina de Vedruna, n.º 4-5.º J de Cáceres, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.781, LA CALDERONA, Sección C, 17, Trujillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 1990,
de Solicitud de Permiso de Investigación.*

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que por D. Jesús Candela Nogales, Avda. Gral. Primo de Rivera, 3 en Cáceres, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.768, ALBALA, Sección C, 72, Albalá y Montánchez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».